

GOBIERNO DE
CHILE**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8406	102257	10/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL ANAKENA TIPATI S.A.

RUT EMPRESA 11944431-4

REGIÓN V REGIÓN

COMUNA LOS ANDES

DOMICILIO PASAJE 13 ORIENTE VILLA EL MIRADOR

N° 374

FONO 34-907084

CIUDAD

EMAIL@ represms@123.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA VACIO (CAMION VACIO)

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ V REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ LOS ANDES	Destino ▶ VALPARAISO
LOCALIDADES	Origen ▶ LOS LIBERTADORES	Destino ▶ VALPARAISO
RUTA A RECORRER	60 CH. BY PASS 57-CH.G-71, 5 NORTE, F-50, 68 CH. CAMINO LA POLVORA	
TOTAL DE K.M	180	Fecha Aprox. Viaje 13/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3,00	Carga ▶ 0	Total ▶ 3,00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1,00	Carga ▶ 0	Total ▶ 1,00
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12,00	Carga ▶ 0	Total ▶ 20,00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ ERE-741 SemiRemolque ▶ HFB-517 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.50	9.00																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	7	8																	
N° DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.50	1.50																	

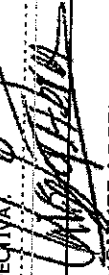
DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TIENE QUE REGIRSE A LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE POR EL TERREMOTO, DEBE LLEVAR SEÑALIZACIÓN ADECUADA INDICANDO ANCHO TOTAL DEL CAMION Y EN ZONAS URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA

FECHA DESDE ▶	14/12/2010	AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA HASTA ▶	21/12/2010	


OMYER LOPEZ PEREZ
Jefe Provincial D.V.
Provincia de Los Andes
Vialidad - V Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010